

BORRADOR BASES CONCURSO PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL NAVIDAD 2023

COMPRANDO EN SOTO GANAMOS TODOS

PRIMERO.- El presente sorteo está organizado por el Ayuntamiento de Soto del Real con la colaboración de los establecimientos participantes.

SEGUNDO.- En el mismo participan como establecimientos colaboradores los señalados en el ANEXO I de las presentes bases;

TERCERO.- MECANICA DEL CONCURSO. Se emitirán veinte MIL (20.000) papeletas, numeradas desde el número 1 al 20.000 ambos inclusive, a razón de dos números por papeleta. Los comercios adheridos entregarán una papeleta a partir de 10€ de compra, con un máximo de 2 papeletas por compra.

CUARTO. PREMIO.- Habrá un solo premio valorado en 500€ para el ganador del concurso. El primer premio saldrá del sorteo público que se realizará (en lugar que se informará) el día 22 de diciembre de 2023. En ese mismo acto se sacarán, además del premio ganador, dos números de reserva para el caso de que el ganador no retirese el premio antes de la fecha fijada más abajo.

El ganador del concurso podrá canjear el valor del premio por compras superiores a 10 euros entre todos los establecimientos participantes en el concurso, a partir del 2 de enero de 2024. El premio no podrá canjearse por su valor dinerario. El premio será entregado por el Ayuntamiento al ganador, quien deberá retirarlo antes del 2 de enero de 2024. En caso de no haberse retirado el premio en el plazo acordado el Ayuntamiento entregará el premio al primer número de reserva ese mismo 2 de enero de 2024. En caso de no ser retirado tampoco este número, se pasará al segundo número de reserva. En caso de no concurrir ninguno de los tres números el concurso se calificará desierto.

El plazo para el canje del premio en los establecimientos colaboradores será hasta el 31 de marzo de 2024.

QUINTO.- El ganador, al participar, autoriza a que se haga público su nombre, a colaborar con imágenes en la difusión del ganador por los medios de difusión pública del Ayuntamiento de Soto del Real y de todos los establecimientos participantes.

FECHA DE FIRMA: 27/11/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 1432269C0E05C953D14CE693B53398892A83F
Código Seguro de Verificación: 28880IDOC276916E33948E074DA0

PUESTO DE TRABAJO: Concejal de RRHH, Contratación, Empleo, Turismo y Comercio
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es>

NOMBRE: SARA GUTIERREZ RIESTRA



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ANEXO I. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

ESTABLECIMIENTO
Carrefour Express
Chimedecor
Copial Papelería - Librería
Farmacia Basanta
Farmacia Plaza
Ferretería Del Puente
Ferretería Soto
Fit Cake
Floristería Soto del Real
Frutería Jarly
Frutería Soto
Herbolario El Valle
Herbolario Soto
Kau Piscinas
La Hogaza
La Tahona de Mario
MaMa Ortiz
Óptica Tres Soles
Salón Marimar
Stacia
Toñi's arreglos de ropa
UnideMarket Río
UnideMarket Sotolix
Visión Soto



NOMBRE:
SARA GUTIERREZ RIESTRA

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal de RRHH, Contratación, Empleo, Turismo y Comercio
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es>

FECHA DE FIRMA:
27/11/2023

HASH DEL CERTIFICADO:
1432269C0E05C953D14CE693B533988892A83F
Código Seguro de Verificación: 28880IDOC276916E33948E074DA0